



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 227-2011-MPT

Pampas, 10 de junio de 2011

VISTO:

El Informe N° 262-2011-GDSYSP/MPT/P del Señor Edgar Tapia Carbajal - Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, a través del cual solicita el reconocimiento de los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 15° de la Ley N° 27933, sobre los miembros del Comité Provincial, señala que el Comité Provincial es presidido por Alcalde Provincial de su respectiva jurisdicción ...;

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 85°, numeral 1. Establece las funciones específicas exclusivas de las municipalidades provinciales;

Por las consideraciones expuestas, y de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER A los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tayacaja, conformada según detalle siguiente:

- Señor Juan Carlos Común Gavilán – Alcalde Provincial de Tayacaja, quién la presidirá.
- Señor Delfor Adolfo Ilizarbe Dolorier – Gobernador del distrito de Pampas.
- Cdnte. PNP Pedro Fiestas Mena – Jefe Comisario Sectorial de la Policía Nacional del Perú - Tayacaja.
- Lic. Oscar Juvenal Valer Cabrera – Representante de la UGEL Tayacaja.
- Lic. Luz María Quispe Lazo – Representante de la Unidad Operativa de la Red de Salud Tayacaja.
- Abog. Javier Henry Aquino Castillo – Juez de Paz Letrado.
- Abog. Elver Alcides Cerrón Valverde – Fiscal de la Provincia de Tayacaja.
- Abog. Elizabeth Esplana Meza – Encargada del módulo de atención defensorial de Pampas – Tayacaja.
- Señor Nilton Jesús Pedraza Clemente – Alcalde Distrital de Daniel Hernández.
- Señor Dilme Solano Oré - Alcalde Distrital de Ahuaycha.
- Señor Pelayo Montes Crispín - Alcalde Distrital de Acraquia.
- Señor Richard Gonzalo Laguna Córdova – Coordinador General de los Comités Vecinales.

ARTICULO 2°: COMUNICAR el presente acto resolutivo a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Tayacaja señalados en el artículo 1°.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

